

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

**7465** *CORPORACIONES Y SERVICIOS, S.L.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*SALMAC, S.A.*  
*DORDOÑA, S.L.*  
*ARQUITECTURA SIGLO XXI, S.L.*  
*(SOCIEDADES ABSORBIDAS)*

## Anuncio de fusión

Se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, que las juntas generales y universales de accionistas y socios de las mercantiles Corporaciones y Servicios, S.L. (sociedad absorbente), y Salmac, S.A., Dordoña, S.L., y Arquitectura Siglo XXI, S.L. (sociedades absorbidas), celebradas el 12 de julio de 2016, han acordado por unanimidad la fusión por absorción de Corporaciones y Servicios, S.L. (sociedad absorbente), y Salmac, S.A., Dordoña, S.L., y Arquitectura Siglo XXI, S.L. (sociedades absorbidas).

En razón de ello, Salmac, S.A., Dordoña, S.L., y Arquitectura Siglo XXI, S.L. se disuelven y extinguen sin liquidación, traspasando en bloque la totalidad de su patrimonio a título universal a Corporaciones y Servicios, S.L., de conformidad con el proyecto común de fusión suscrito por el órgano de administración de todas las sociedades de fecha 1 de junio de 2016. Los balances de fusión de las sociedades participantes en la fusión fueron cerrados a fecha 31 de diciembre de 2015.

Se hace constar, de conformidad con lo dispuesto en el citado artículo, que los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión y los balances de fusión.

Se hace constar, asimismo, el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades participantes en la fusión de oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 44 de la citada ley, en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio del acuerdo de fusión.

Málaga, 12 de julio de 2016.- Elisa Mata Lastres y Francisco Javier Higuera Yela, consejeros delegados de Corporaciones y Servicios, S.L., Salmac, S.A., Dordoña, S.L., y Arquitectura Siglo XXI, S.L.

ID: A160046501-1